RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 80/2022, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2022062148)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida se ha presentado el recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 80/2022, promovido por D.ª Joaquina González Franco, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de diciembre de 2021, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se determina excluir a la interesada de la bolsa de promoción interna temporal constituida en el Área de Salud de Mérida, tras convocatoria de fecha 2 de junio de 2016, en la categoría de Enfermero/a, en su actualización correspondiente al año 2021.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 30 de junio de 2022.

La Directora General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud,

MARÍA DEL CARMEN BARROSO HORRILLO

• • •